



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 084 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 15 de Marzo del 2016

Visto, el expediente N°16-INR-002151-001, el cual contiene la Nota Informativa N°020-2016-DA/INR del Director Adjunto del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2015-SA-DG-INR, de fecha 01 de Abril 2015, se asigna a la Médico Cirujano Emma Lucia CASTILLO PEREZ, por necesidad de servicio, las funciones de Jefe del Equipo de la Unidad Funcional de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;



Que mediante documento del visto el Director Adjunto del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, en su calidad de Presidente del Comité Calificador del Grado de Invalidez (CCGI), solicita se dé término la asignación funciones antes referida y propone a Doña Patricia GONZALES ESPINOZA, Asistente Ejecutivo I en el cargo de Jefe del Equipo de la Unidad Funcional de Seguros de la Dirección General;



Que, a la fecha de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del INR, aprobado por Resolución Directoral N° 068-2014-SA-DG-INR, se encuentra establecido en su organigrama estructural el cargo de Jefe de Equipo de Seguros, y que en concordancia con los objetivos funcionales de la Dirección General establecidas en el artículo 10° y las atribuciones y responsabilidades del Director General señaladas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del INR, aprobado por R.D. N° 715-2006/MINSA, se dispone asignar al cargo de Jefe de Equipo de Seguros al personal propuesto por la Dirección Adjunta;



Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes y con el objetivo de mantener la calidad y eficiencia en el cumplimiento de las actividades institucionales resulta conveniente realizar las acciones de personal, asignando a doña Patricia GONZALES ESPINOZA, Asistente Ejecutivo I en el cargo de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General, cargo contemplado en el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a partir de la fecha a la asignación de funciones de Jefe del Equipo de la Unidad Funcional de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, efectuada mediante Resolución Directoral N° 071-2015-SA-DG-INR, de fecha 01 de Abril 2015, a la Médico Cirujano Emma Lucia CASTILLO PEREZ.

Artículo 2°.- Encargar a partir de la fecha a Doña Patricia GONZALES ESPINOZA, Asistente Ejecutivo I, Nivel TD, las funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional

Regístrese y Comuníquese,


MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

RARM/VJQ/EJLV

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la página Web del INR
- () Legajo
- () Interesado